



Lista definitiva de solicitantes que no acreditan lo dispuesto en la disposición decimonovena de la *Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato, en las Ciudades de Ceuta y Melilla para el curso 2021/2022*, "Singularidad de la escolarización en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Dada la condición de ciudades fronterizas y a los solos efectos de asegurar el carácter prestacional del derecho fundamental a la educación, los solicitantes de plaza escolar deberán acreditar la residencia efectiva en la ciudad en la que solicitan plaza. La residencia efectiva en la ciudad será acreditada de modo general a través del empadronamiento en el que figure el menor y su padre, madre o representantes que ostenten la patria potestad salvo imposibilidad de alguno de los progenitores o tutores legales debidamente acreditada. En caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, se considerará el progenitor o progenitores que tengan atribuida la custodia. En su defecto, se podrá acreditar a través de certificado expedido por los servicios sociales o aquel otro documento acordado por los órganos competentes en admisión de alumnos.

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIVEL</b>
CHOURAK	DOUAE	2º PRIMARIA
CHOURAK	AYA	5º PRIMARIA
CHOURAK	CHAIMA	3º ESO
KILOULI	INSSAF	3º PRIMARIA
KILOULI	GHOUFRANE	1º PRIMARIA
AMMOURI	YASSER	INFANTIL 5 AÑOS
AMMOURI	JAMILA	6º PRIMARIA
AMMOURI	CHOAIB	6º PRIMARIA
AMMOURI	YOUSSEF	INFANTIL 4 AÑOS
YACHOU	HAMZA	INFANTIL 3 AÑOS
DAHCHOUR	KHADIJA	1º PRIMARIA
DAHCHOUR	YOUSSEF	1º PRIMARIA
MIMUN BATR	FARUK	1º PRIMARIA
BELAHSEM BRAHIM	SALMA	3º PRIMARIA
EL BOUANANI	NIRMIN	INFANTIL 3 AÑOS

Melilla, 31 de mayo de 2021

El director.



## SOLICITUDES DUPLICADAS

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIVEL</b>
EL SEHALITI TROUKOUSTI	MALAK	INFANTIL 3 AÑOS

Melilla, 31 de mayo de 2021

El director.